



Los Ángeles, 29 de febrero de 2024.

CIRCULAR N° 1 – MARZO DE 2024

Valor del mes según nuestro Marco Filosófico:

| RESPE TO | VERSÍCULO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valorar la individualidad y los derechos de las personas. Respetar su dignidad, reconocer sus méritos, asegurar igualdad de oportunidad, propiciar y velar por la existencia de un buen ambiente en la comunidad educativa. | “Proverbios 17:5” El que se mofa del pobre, afrenta a su Hacedor; el que se regocija de la desgracia no quedará sin castigo |
| ACTIVIDAD DEL MES: “DESEOS 2024” | |
| Los estudiantes, en conjunto con sus respectivos profesores jefes, diseñan afiches o decoración con deseos positivos para el inicio del año escolar 2024. Los deseos serán ubicados cada sala de clase y/o en un lugar representativo del colegio (pasillos, hall del colegio) para contagiar de alegría, esperanza y optimismo a todos los estudiantes del colegio. Enmarcado en los deseos, este año deberán incorporar el deseo de qué “curso quieren llegar a ser” durante el año, basándose en características positivas, valores, fortalezas, entre otros. (ejemplo: el curso de la alegría, el curso de la amistad, el curso de la responsabilidad, etc.) (*esta actividad fortalece el clima de convivencia escolar). | |

FECHAS IMPORTANTES DE CONSIDERAR:

Martes 5 de marzo: Ingreso de nuestros estudiantes, acto cívico a cargo de Inspectoría General.

Viernes 8 de marzo: Día Internacional de la mujer actividad a cargo del Departamento de Historia.

Miércoles 13 de marzo: Día contra el Ciberacoso, actividades a cargo del Equipo de Convivencia Escolar.

Jueves 14 de marzo: Primer Consejo Escolar, 10:00 horas en dependencias de Biblioteca del Establecimiento.

Martes 19 de marzo: 1ª reunión de apoderados de los niveles PK a 6° Básico (Yellow y Blue), de 17:30 a 18:30 horas. Se realizará de manera presencial en dependencias del establecimiento.

Nota: Ese día, el horario de salida para los estudiantes de Prekínder Blue y Kínder Blue, será a las 16:30 horas.

Miércoles 20 de marzo: 1ª reunión de apoderados de los niveles desde 7° Básico a 4° Medio (Yellow y Blue) de 17:30 a 18:30 horas. Se realizará de manera presencial en dependencias del establecimiento.



Martes 21 de marzo: Día Mundial del síndrome de Down. Actividad a Cargo del Programa de Integración Escolar.

Viernes 22 de marzo: Día del Agua, equipo de ciencias.

Lunes 25 de marzo: Semana del Censo, Actividad a cargo del Departamento de Historia.

Miércoles 27 de marzo: Reunión de los representantes por curso con el Equipo de Gestión. Horario: 17:00 horas.

ASPECTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL:

ÁREA INSPECTORÍA GENERAL:

1. Inicio del año escolar. El martes 5 de marzo es la fecha de ingreso a clases de todos los estudiantes del colegio. Ese día se presentará a los profesores jefes y tendrán actividades y clases solo con su jefatura. Los horarios serán normales desde el primer día de clases.

2. Horarios de clases. Se reiteran los horarios de clases para todos los cursos del colegio, los cuales ya fueron informados en el proceso de matrícula.

El Australian Southern College cuenta con jornada escolar completa en los niveles desde 3° Básico a 4° Medio. En tanto, Pre-Kínder, Kínder, 1° y 2° Básico, tienen una sola jornada.

Los horarios de ingreso y salida de clases del año 2024, son los mismos del año pasado:

- **PK Yellow y K Yellow:** Entrada a las 8:15 y salida a las 12:45 hrs. todos los días.
- **PK Blue y K Blue:** Entrada a las 13:15 y salida a las 18:05 hrs. Salida del día viernes: 16:30 hrs.
- **1° Básico Yellow y Blue:** Entrada a las 8:15 y salida a las 13:15 hrs. todos los días.
- **2° Básico Yellow y Blue:** Entrada a las 8:15 y salida a las 13:15 hrs. todos los días.
- **NOTA:** *Por la primera semana, los cursos 1° y 2° Básico (Yellow y Blue) saldrán a las 13:00 hrs., a fin de facilitar el retiro de los estudiantes, de parte de sus apoderados. Será un período de adaptación para estudiantes y apoderados.*
-
- **3° Básico a 8° Básico:** Entrada, a las 8:15 todos los días. Salida de lunes a jueves a las 15:40 hrs., y día viernes, a las 13:15 hrs. Horario de almuerzo: entre 13:15 y 14:05 hrs.
- **1° Medio a 4° Medio:** Entrada, todos los días a las 8:15 hrs. Salida, los días lunes y martes a las 17:20 hrs. Salida miércoles y jueves: 15:40 hrs. Salida viernes: 13:15 hrs.

Instamos a los padres y apoderados a apoyar a que sus hijos(as) lleguen al colegio a la hora correcta, evitando los atrasos. Todos los estudiantes deben respetar la hora de inicio de clases, que es a las 8:15 en la mañana, y a las 13:15 para los cursos de la tarde (PK Blue y K Blue).

3. Uniformes. Tal como se ha informado en el proceso de matrícula, este año 2024 se volverá a exigir el uso de uniforme; recordemos que en años anteriores solamente se exigía el buzo deportivo. Sobre el nuevo buzo del colegio (aprobado por el Consejo Escolar de diciembre de 2023), se reitera que este será exigible desde el año 2025; sin embargo, quienes lo deseen lo pueden usar desde este año.



4. Atención de estudiantes beneficiarios del P.A.E. (Programa de Alimentación Escolar). Los estudiantes que el año 2023 recibían este beneficio, lo continuarán recibiendo este año escolar 2024, desde el primer día de clases (4 de marzo). Recuerden que si los estudiantes no utilizan el beneficio (ya sea que no concurren a almorzar o no consumen su almuerzo) podrán ser reemplazados por otros estudiantes de la lista de espera.

Si usted necesita el beneficio, debe escribir un correo a la encargada del P.A.E., Miss Yenny Martin; ella evaluará su caso y se comunicará con usted.

El mail de la Miss Yenny es: yenny.martin@southerncollege.cl

5. Protocolo de autorización para salir a almorzar: Como en años anteriores, se autorizará la salida a almorzar a sus hogares, de los estudiantes de 3° Básico a 4° Medio. Los requisitos esenciales están en el protocolo. Y al ser un beneficio para los estudiantes, estará sujeto a la cancelación del permiso en alguno de los siguientes casos:

- Incumplimiento del Reglamento del colegio (relativos a presentación personal y comportamiento). Si no respetan la normativa del colegio, se podrá suspender este beneficio.
- Indisciplina dentro del colegio a fuera de él, particularmente a la hora de la salida a almorzar.
- Atrasos al inicio o durante la jornada, y particularmente en el regreso del almuerzo.
- No concurrencia al domicilio (que es el objetivo del permiso); esto, en el caso de estudiantes que solo salen a deambular o a comprar.
- Pérdida de su credencial por más de una vez.

6. Prohibiciones contenidas en nuestro Reglamento y exigibles para el año escolar 2024. El Reglamento Interno es una reglamentación aceptada por todos los estudiantes que son matriculados en el colegio. En específico, el Documento N° 3 que firman los apoderados al matricular, los obliga a aceptar sus normas. Entre otras reglamentaciones, señala:

- **Uso de uniforme:** para el año 2024, el Colegio exigirá el uniforme formal, como indumentaria de uso diario, como fue explicado en el punto 3 de esta circular.
- **Prohibición de uso de piercing:** el uso de este elemento no está autorizado, tal como lo ha señalado el Reglamento.
- **Prohibición de uso de pelo largo en varones:** también esta norma deberá ser respetada por los estudiantes.
- **Prohibición de cabello teñido en damas y varones.**

No olvidemos que **los apoderados son responsables** del cumplimiento de la normativa completa, contenida en el Reglamento Interno del Colegio.

Su incumplimiento podría implicar sanciones contenidas en la norma y en sus protocolos.

ÁREA DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR:

7. Equipo de trabajo Convivencia Escolar. Este año escolar 2024, el equipo de convivencia escolar estará conformado de la siguiente manera:

| | |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Encargado de convivencia Escolar | Míster Christopher Muñoz Matus christopher.munoz@southerncollege.cl |
| Psicólogos | Miss Sofía Burgos Higuera. Míster Felipe Cares Toro. |
| Inspectoría General | Míster Alfonso Gajardo Quintana. |



| | |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Profesional de apoyo en Formación Valórica. | Departamento de Religión: Míster Rodrigo Méndez Cid, Capellán. Miss Marcela Vivallo Soto Miss Nicol Martínez Montecinos |
| Profesional de apoyo en Hábitos de Vida Saludable. | Departamento de Educación Física y salud: Míster Germán Pérez Toledo Miss Francis Llinas Ogsaen Miss Camila Muñoz Jara Míster Nelson Rubilar Valdés |

8. Dimensiones del área de Convivencia escolar. Para establecer una sana y constructiva convivencia escolar, para ordenar el quehacer de la unidad de convivencia escolar al interior del establecimiento y para contar con procesos eficientes y eficaces, se consideran cuatro dimensiones de trabajo que dan cumplimiento, por una parte, a los estándares indicativos de desempeño, área formación y convivencia, a la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de los estudiantes propuestos por la Agencia de la Calidad y medibles mediante evaluación SIMCE:

| | |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- Autoestima Académica Y Motivación Escolar |  |
| 2.- Clima de Convivencia Escolar |  |
| 3.- Participación y formación Ciudadana |  |
| 4.- Hábitos de Vida Saludable |  |

9. Convivencia escolar, bienestar y salud mental. El área de convivencia escolar se enfoca en atender integralmente los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental de las comunidades educativas promoviendo de manera transversal el aprendizaje socioemocional de los estudiantes. Se implementarán acciones para fortalecer los principios de no discriminación e igualdad de trato, el enfoque formativo en convivencia en los espacios educativos, el desarrollo de habilidades socioemocionales, y la promoción de la salud mental incorporando a toda la comunidad educativa, considerando niños, niñas y jóvenes, educadores(as), docentes, equipos multiprofesionales, directivos y familias.

10. Proceso de elección centro de alumnos 2024. Como cada inicio de año, el área de convivencia escolar colaborará en el proceso de elección de la nueva directiva para el centro de alumnos año 2024, la cual, mediante votación universal, unipersonal, secreta e informada debe quedar constituida en un plazo no mayor a 45 días contados desde el inicio del año escolar, según lo establece la normativa respectiva. Las fechas de cada etapa del proceso electoral se informarán oportunamente.



11. Internado Comunitario Intraescolar Nutrición y Dietética UST. A partir del martes 12 de marzo, tres estudiantes de 5° año de carrera de Nutrición y Dietética de la Universidad Santo Tomás iniciarán su Internado Comunitario Intraescolar en nuestro establecimiento con la finalidad de contribuir en la promoción de hábitos alimenticios saludables en nuestra comunidad.

12. Actualización de reglamentos. Durante el mes de marzo se realizarán actualizaciones al Reglamento de Convivencia Escolar, Protocolos de actuación, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y Planes Específicos, según se constate la necesidad y pertinencia iniciando un nuevo año escolar. Todo esto para asegurar una respuesta eficiente y eficaz en cada una de las situaciones que pueda influir en nuestros estudiantes. Así también, para cumplir con cada nueva normativa que como colegio debamos implementar.

Se informará oportunamente a la comunidad educativa sobre las versiones actualizadas de estos documentos mediante comunicado en las plataformas oficiales del colegio.

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA. UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA:

13. De la planificación académica del año 2024. El régimen será semestral y de acuerdo al calendario escolar regional del año en curso, iniciándose el 1er semestre el martes 05 de marzo, extendiéndose hasta el martes 18 de junio de 2024.

14. De la enseñanza – aprendizaje. El año 2024 tendrá por objetivo retomar y fortalecer los vínculos afectivos y sociales dentro de las comunidades educativas, especialmente, para continuar desarrollando procesos de enseñanza y aprendizaje que permitan el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes. Dentro de los desafíos del 2024 se espera que los centros educativos sean espacios que brinden oportunidades para aprender y compartir en ambientes motivantes, seguros y amables para docentes, estudiantes, equipos directivos, educadores/as de párvulos, asistentes de la educación y familias. Desde una perspectiva inclusiva, el desarrollo de conocimientos, actitudes, procedimientos y valores, son claves para una convivencia basada en el respeto y reconocimiento de la diversidad en todas sus dimensiones.

La responsabilidad de lograr este objetivo es tarea de toda la comunidad escolar, especialmente de los padres que son los que forman en valores a sus hijos, siendo sus modelos más cercanos e importantes. Además, la confianza de los padres en la Institución es primordial porque docentes, asistentes y equipo directivo, quienes educan a sus hijos e hijas, sólo complementan la formación valórica entregada por la familia. El Colegio necesita que los padres comprendan las políticas formativas de esta unidad educativa, si no existe confianza y comprensión, difícilmente alcanzaremos una convivencia armónica.

El éxito del año escolar 2024 sólo será posible si contamos con el apoyo de la familia, la buena disposición de los alumnos y alumnas, el profesionalismo del cuerpo docente y la permanente colaboración de los asistentes de educación.

15. El Programa de Integración Escolar informa. Comenzamos el mes de marzo con la Aplicación de instrumentos (Ingreso y/o reevaluación según corresponda) por parte de docente pie, psicólogo, kinesiólogo, fonoaudióloga. Proceso de recopilación de documentación expedientes pie.

CAPELLANÍA:

16. Programa Especial de Oración. A partir del jueves 07 al sábado 16 de marzo, se estarán desarrollando los 10 Días de Oración. Esta actividad espiritual, se inspira en los 10 días que los discípulos estuvieron en el "Aposento Alto" en espera de la bendición que Jesús les anunció que recibirían. Durante esos 10 días, oraron, hicieron las paces y lo más importante, hicieron un profundo análisis de sí mismos. Al cabo de los 10 días tenían un corazón dispuesto para Dios. Al cumplirse aquellos días, vino el Espíritu Santo sobre ellos. Fueron grandemente bendecidos y salieron a predicar con poder. Fruto de esa primera predicación 3000 personas aceptaron a Jesús.



Como comunidad, también queremos ser parte de una experiencia similar. Por este motivo, invitamos a toda nuestra comunidad educativa a participar de esta actividad, al interior de nuestro Colegio. Profundizaremos en esta actividad en los cultos de funcionarios y en los cultos de los cursos, para lo cual pueden hacer llegar los pedidos de oración.

AREA DE UNIDAD DE RECURSOS:

17. Becas o exención de pago. Los establecimientos educacionales adscritos al sistema de financiamiento compartido eximirán total o parcialmente del pago que mensualmente deben realizar los apoderados por concepto de mensualidad, a los alumnos que sean determinados de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de ellos y de su grupo familiar. Los antecedentes y formularios necesarios para dicha postulación se encuentran en nuestra página web <https://australiansoutherncollege.cl/>. Debemos mencionar que el proceso y plazo para la presentación del formulario de postulación y su documentación de respaldo vence el 22 de marzo del 2024; por favor considerar adjuntar toda la documentación que respalde su postulación. El apoderado interesado deberá postular anualmente, ya que finalizado el año académico 2024 culmina también dicho beneficio.

18. Beneficios Alumnos Prioritarios 2024. Recordamos que los estudiantes categorizados en la condición de prioritarios, no cancelan financiamiento compartido o arancel anual. Para saber si un estudiante es alumno prioritario debe ingresar a la página Web www.ayudameduc.cl y en el menú principal hacer click en "Certificados en Línea", luego, escoger la opción "Otros Tipos de Certificados", seleccionar "Certificados alumnos/as prioritarios/as" y finalmente ingresar el RUN del estudiante y su fecha de nacimiento. Si es prioritario/a, podrá descargar e imprimir el certificado que lo acredita.

- También tienen acceso a los libros de lectura del nuestro plan lector y entrega de material de estudio.

Nivel Parvulario:

PRE KINDER 2024

- Texto "Lógica y Números" N° 1, Caligrafix.
- Texto "CALIBOTS" N° 1, Caligrafix.
- Texto "Trazos y Letras" N° 1, Caligrafix.

- KINDER 2024

- Texto "Lógica y Números" N° 2, Caligrafix.
- Texto "CALIBOTS" N° 2, Caligrafix.
- Texto "Trazos y Letras" N° 2, Caligrafix

El material será entregado durante la primera quincena de abril, por lo cual se convocará a los apoderados en horarios específicos correspondiente al curso. La información será publicada en la página web institucional.

- Además a los alumnos prioritarios que cursen de 3° Básico a 4° de Enseñanza Media, se les otorgará por única vez la corbata institucional.

19. Forma de pago de mensualidades. Solicitamos privilegiar los pagos de mensualidad a través de transferencias bancarias, para esto debe consultar en Secretaría del Establecimiento los datos para transferir.



Australian Southern College
Los Angeles

DIRECCIÓN
Avda. Padre Hurtado 0195 southern@vtr.net Fono 432233577
www.australiansoutherncollege.cl

Samuel Jorquera Reyes
DIRECTOR
AUSTRALIAN SOUTHERN COLLEGE